

**DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
ÁREA ZONAS FRANCAS**

Montevideo, 30 de noviembre de 2007

VISTO: Los procedimientos que se vienen cumpliendo, por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 14º, y que alcanzarían a actividades desarrolladas en la Zona Franca de Nueva Palmira; -----

RESULTANDO: Que las actuaciones citadas tiene por objeto determinar la existencia de presuntas infracciones y sus responsables; -----

CONSIDERANDO: Que en el ámbito de los cometidos de control y demás facultades que la normativa aplicable atribuye al Área Zonas Francas, corresponde efectuar ajustes transitorios en la operativa de la Zona Franca prealudida con el objeto de facilitar la tarea de la Sede Penal actuante, compatibilizando la estrictez de los controles con la actividad normal de los usuarios autorizados a operar en la misma; -----

ATENTO: A lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987; Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988; Decreto 500/991 y demás normas reglamentarias; -----

**EL DIRECTOR DEL ÁREA ZONAS FRANCAS
RESUELVE**

- 1º) Las operaciones de ingreso y egreso de mercaderías únicamente podrán ser cumplidas por aquellos Usuarios de la Zona Franca de Nueva Palmira que no registren atrasos en el pago del canon, exhiban tarjeta de usuario vigente y cuenten como las demás habilitaciones exigibles.
- 2º) Aquellos usuarios que no satisfagan los requisitos precitados deberán, con carácter de previo a cualquier operación a cumplir en la Zona, requerir por escrito se les autorice a efectuarla, solicitud que podrán formalizar ante el Área Zonas Francas o directamente ante la Jefatura de Zona, que la remitirá al Área vía fax. Dichas solicitudes serán tramitadas por estricto orden de presentación y resueltas en el plazo de 48 horas.
- 3º) Dispónese que, hasta nuevo aviso, el horario de actividad de la Zona Franca de Nueva Palmira queda fijado entre las 10 y 16 horas.
- 4º) Por el Departamento de Administración dese cuenta a la Dirección General de Comercio, notifíquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Jefatura de Zona.


Ec. OTTO ZIMMER
DIRECTOR DEL AREA ZONAS FRANCAS